29-02-2024

Informe del mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Proceso Electoral Local 2023-2024

Dirección General de Informática y Sistemas

Contenido

[Presentación 3](#_Toc147924573)

[Acuerdos 5](#_Toc147924574)

[Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna 7](#_Toc147924575)

# Presentación

El 10 de febrero de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral, de la cual surge el Instituto Nacional Electoral como autoridad rectora del Sistema Electoral Nacional. Siguiendo con el rediseño del sistema electoral mexicano, propuesto en dicha reforma, se otorgaron nuevas atribuciones al INE con la finalidad de homologar los procedimientos electorales y de esta manera, garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Una de estas nuevas atribuciones es la de emitir las reglas, normas, formatos y lineamientos a los cuales se deben apegar, tanto el mismo INE, como los Organismos Públicos Locales.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE) y, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), sus modificaciones por medio de los acuerdos INE/CG565/2017, INE/CG164/2020, INE/CG1690/2021 e INE/CG825/2022, que tienen por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL de las entidades federativas, entre ellas, las relativas a la implementación del PREP.

En este sentido, el PREP es el mecanismo de información electoral previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el RE y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

Este mecanismo, permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones desde la misma noche de la Jornada Electoral, su objetivo es el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General del Instituto, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía.

Ahora bien, el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones establece el seguimiento que el Instituto Nacional Electoral dará en cuanto al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales, y el numeral 2 del mismo artículo, establece la obligatoriedad en cuanto a la elaboración y presentación del presente informe. En cuanto a su periodicidad, en el entregable 3 del artículo 33 del Anexo 13 del mismo ordenamiento, se establece que el informe debe presentarse mensualmente, a partir de nueve meses antes del día de la jornada electoral.

Con base a lo anterior, se reportan las actividades relacionadas con el mes de **febrero**.

El informe se presenta bajo el formato elaborado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, que consta de los siguientes apartados:

**Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación**. Comprende las actividades realizadas por la Comisión, la cual fue creada con el objeto de dar seguimiento puntual a los procesos de desarrollo, actualización y pruebas del sistema PREP, para su implementación y operación en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

**Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).** Comprende el análisis de los aspirantes que se registraron para su integración, incluyendo las actividades de apoyo a la implementación del PREP, además de documentos como convocatorias, actas y reuniones de trabajo.

**Acuerdos.** Se listan los acuerdos que los Organismos Públicos Locales y considerando la elección de que se trate, deberán emitir, de acuerdo al artículo 339 del Reglamento de Elecciones.

**Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas.** Contempla todas aquellas actividades relacionadas con los bienes y/o servicios a contratar para el diseño, implementación y operación del PREP. Se dará cuenta desde el proceso de contratación, formalización y cumplimiento de servicios.

**Recursos humanos.** Se incluye al personal de operación y de apoyo para la implementación y operación del PREP. Engloba las actividades de análisis de los perfiles requeridos, procedimiento de reclutamiento y selección de personal, además de la contratación y capacitación pertinente.

**Infraestructura.** Dentro de este aparatado, se listarán los medios técnicos, servicios e instalación necesarias para el diseño, implementación y operación del sistema informático del PREP.

**Centros de Captura y Verificación y Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CCV y CATDs).** Enmarca las actividades relacionadas con el análisis de requerimientos de los inmuebles que se ocuparán como CCV y CATDs, así como de su habilitación, instalación de infraestructura, equipamiento y servicios generales requeridos para su operación durante las actividades de adiestramiento del personal de operación, simulacros y jornada electoral.

**Desarrollo del Sistema Informático.** Son las actividades relativas de análisis y desarrollo de los módulos requeridos para el funcionamiento del sistema informático, cumpliendo con las fases del PREP establecidas en el Proceso Técnico Operativo.

**Auditoría.** Enmarca las actividades relacionadas con el Ente Auditor, desde el análisis de los candidatos, establecimiento de contacto, validación de experiencia, elaboración de convenio de colaboración y anexo técnico, plan de trabajo y calendario de actividades, inicio de actividades, seguimiento e informe final.

**Difusores Oficiales.** Actividad relacionada con la publicación de los resultados preliminares por medio de terceros que cumplan con lo establecido en el Artículo 353 del Reglamento de Elecciones. Incluye las actividades de preparación de la documentación relacionada, elaboración, revisión y difusión de la convocatoria, invitaciones, recepción y revisión de solicitudes, revisión de cumplimiento de infraestructura necesaria, elaboración y forma de convenios, entre otras.

**Febrero 2024**

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 38. | **Elaborar** el **proyecto de** **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor,** así como su **anexo técnico.** | Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico | 15 de enero | 2 de febrero | DGIS  Ente Auditor |
| 38.1 | *Revisión por parte de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de Consultoría.* | | | | |
| 38.2 | *Remisión al INE.* | | | | |
| 39 | **Elaborar** el **Prototipo navegable** del **sitio de publicación** y **formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (**Versión revisada por el COTAPREP**) | Prototipo Navegable | 2 de enero | 2 de febrero | DGIS |
| 39.1 | *Verificación y pruebas de prototipo navegable.* | | | | |
| 39.2 | *Remisión al INE.* | | | | |
| 40 | **Determinar la ubicación** de los **CATD**, y en su caso **CCV**, e **instruir su instalación y habilitación**. | Acuerdo | 22 de enero | 2 de febrero | DGIS  CESIOPREP  CG |
| 40.1. | *Aprobación por CESIOPREP y Consejo General del IEPC Guerrero.* | | | | |
| 40.2. | *Remisión de acuerdo al INE.* | | | | |
| 41 | **Instruir** a los **Consejos Distritales** o **Municipales**, según corresponda, para que **supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP** en los **CATD** y en su caso, **CCV**. | Acuerdo | 22 de enero | 2 de febrero | DGIS  CESIOPREP  CG |
| 41.1. | *Aprobación por CESIOPREP y Consejo General del IEPC Guerrero.* | | | | |
| 41.2. | *Remisión de acuerdo al INE.* | | | | |
| 42 | **Designar al Ente auditor** y **remitir** el **documento** por el que el **ente auditor formalizó la aceptación de su designación**. | Documentos | 22 de enero | 2 de febrero | DGIS  CESIOPREP  CG |
| 42.1. | *Aprobación por CESIOPREP y Consejo General del IEPC Guerrero.* | | | | |
| 42.2. | *Remisión de acuerdo al INE.* | | | | |
| 43 | **Informar** sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (**actividades realizadas en enero**). | Informe | 1 de febrero | 5 de febrero | DGIS |
| 43.1. | *Remisión de informe al INE.* | | | | |
| 44 | **Reclutamiento** de **personal operativo** para el PREP. | Convocatoria | 1 de febrero | 28 de febrero | DGIS |
| 44.1. | *Elaboración de Convocatoria.* | | | | |
| 44.2. | *Publicación de Convocatoria.* | | | | |
| 45 | **Instalación** y habilitación de los **CATD**. | N/A | 1 de febrero | 28 de marzo | DGIS |
| 45.1. | *Adecuación de los espacios físicos y eléctricos.* | | | | |
| 45.2. | *Instalación y configuración de los equipos de cómputo.* | | | | |
| 45.3. | *Configuración de la red.* | | | | |

# Acuerdos

**ACUERDO 54/SE/29-02-2024**

POR EL QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024. (Anexo 1)

# Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 38. | **Elaborar** el **proyecto de** **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor,** así como su **anexo técnico.** | Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico | 15 de enero | 2 de febrero | DGIS  Ente Auditor |

El 1 de febrero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0366 se remitió el proyecto de instrumento jurídico a celebrarse entre este Instituto Electoral y el ente auditor, así como el anexo técnico para el servicio de auditoría a la infraestructura tecnológica y el sistema informático del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 9 de febrero siguiente, se recibió el oficio INE/UTSI/0801/2024, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática remite diversas observaciones al instrumento jurídico y al anexo técnico.

El 21 de febrero, mediante oficio 0532, se remitió de nueva cuenta, el proyecto de instrumento jurídico y anexo técnico en comento en atención a las observaciones remitidas mediante oficio INE/UTSI/0801/2024.

El 24 de febrero, se recibió el oficio INE/UTSI/1147/2024, por el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, tiene por atendidas de manera parcial las observaciones remitidas con anterioridad y se generan adicionales.

Finalmente, el 29 de febrero, se recibió el oficio Oficio INE/UTSI/1240/2024, mediante el cual se informa que se tienen por atendidas las observaciones previamente remitidas y no se generan adicionales.

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 39 | **Elaborar** el **Prototipo navegable** del **sitio de publicación** y **formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (**Versión revisada por el COTAPREP**) | Prototipo Navegable | 2 de enero | 2 de febrero | DGIS |

El 6 de febrero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0441 se remitió el proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará para la operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en su versión revisada por el COTAPREP; además de que se han atendido las observaciones remitidas mediante oficio INE/UTSI/0451/2024.

El 23 de febrero, se recibió el oficio INE/UTSI/1121/2024, por el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, informa que se tienen por atendidas de manera parcial las observaciones remitidas con anterioridad y se generan adicionales.

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 40 | **Determinar la ubicación** de los **CATD**, y en su caso **CCV**, e **instruir su instalación y habilitación**. | Acuerdo | 22 de enero | 2 de febrero | DGIS  CESIOPREP  CG |
| 41 | **Instruir** a los **Consejos Distritales** o **Municipales**, según corresponda, para que **supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP** en los **CATD** y en su caso, **CCV**. | Acuerdo | 22 de enero | 2 de febrero | DGIS  CESIOPREP  CG |

Toda vez que se elaboró un solo acuerdo para dar cumplimiento a las actividades 40 y 41, se dará cuenta en conjunto.

El 26 de enero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0274 se remitió la versión final del acuerdo por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación y por el que se instruye su instalación y habilitación, además se instruye a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 30 de enero siguiente, se recibió el oficio INE/UTSI/0563/2024, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática informa que se toma de conocimiento de dicho acuerdo y no se generan observaciones.

El 1 de febrero, se les notificó a los Consejos Distritales Electorales el Acuerdo 011/SO/25-01-2024 por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, además se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales y la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP y se les instruye supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 42 | **Designar al Ente auditor** y **remitir** el **documento** por el que el **ente auditor formalizó la aceptación de su designación**. | Documentos | 22 de enero | 2 de febrero | DGIS  CESIOPREP  CG |

El 02 de febrero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0389 se remitió el documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación para realizar el servicio de auditoría a la infraestructura tecnológica y el sistema informático del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

9 de febrero de 2024, se recibió el oficio INE/UTSI/0797/2024, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática recomienda al IEPC que analice los posibles impactos de realizar una auditoría al código fuente del sistema informático del PREP.

En tal sentido, el 10 de febrero, mediante oficio 0474, se informó que se considera viable incluir el servicio de auditoría al código fuente toda vez, que el mismo es propiedad del IEPC Guerrero.

Finalmente, el 23 de febrero de 2024, se recibió el oficio INE/UTSI/1123/2024, a través del cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, toma de conocimiento la información del oficio 0474 y no se generan observaciones adicionales.

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 43 | **Informar** sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (**actividades realizadas en enero**). | Informe | 1 de febrero | 5 de febrero | DGIS |

El 01 de febrero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0340 se remitió el informe correspondiente al mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 7 de febrero de 2024, se recibió el oficio INE/UTSI/0692/2024, mediante el cual informa que se toma conocimiento del contenido del informe correspondiente al mes de enero y no se generan observaciones.

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 44 | **Reclutamiento** de **personal operativo** para el PREP. | Convocatoria | 1 de febrero | 28 de febrero | DGIS |

El 19 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Presidencias de las Comisiones de Administración y la Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP, además de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección General de Informática y Sistemas, con el objetivo de analizar la cantidad y perfiles del personal operativo del PREP que habrá de contratarse.

El 26 de febrero, se inició con el proceso de contratación de los agentes de soporte y de personal. [https://www.facebook.com/photo/?fbid=919688499807497&set= a.599145251861825&locale=es\_LA](https://www.facebook.com/photo/?fbid=919688499807497&set=%20a.599145251861825&locale=es_LA)

| Núm. | Actividad | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Responsable |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inicio | Término |
| 45 | **Instalación** y habilitación de los **CATD**. | N/A | 1 de febrero | 28 de marzo | DGIS |
| 45.1. | *Adecuación de los espacios físicos y eléctricos.* | | | | |
| 45.2. | *Instalación y configuración de los equipos de cómputo.* | | | | |
| 45.3. | *Configuración de la red.* | | | | |

El 4 de febrero, se concluyó con la adecuación de los espacios físicos y eléctricos de los 28 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Del 8 al 12 de febrero se inició con la entrega a los Consejos Distritales Electorales de bienes muebles e informáticos para la habilitación de los CATD´s, enviándose lo siguiente:

* 2 mesas plegables de 1.80 mts.
* 6 sillas.
* 1 rack.
* 1 no break.
* 2 multifuncionales.
* 1 planta de luz.

Del 12 al 17 de febrero se configuraron las 56 laptops que se destinarán para la digitalización de las Actas PREP.

Del 24 al 26 de febrero, se dotó del mobiliario (mesas y sillas) para la instalación y habilitación de los dos CCV y del 27 al 29 de noviembre se suministraron 70 equipos de cómputo para le CCV primario y 28 para el CCV secundario.

1. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.** Celebrada el 19 de febrero de 2024, por videoconferencia <https://meet.google.com/wio-uhqx-sxs>, tratándose los siguientes puntos:

Pase de lista para verificación del quórum legal y aprobación, en su caso, del orden del día. (Anexo 2)

1. Lectura de las minutas de trabajo de la Primera Sesión Ordinaria y de la segunda sesión extraordinaria celebradas el 18 y 20 de enero de 2024, respectivamente. Aprobación en su caso.
2. Informe 007/CESIOPREP/SO/19-02-2024 que rinde la secretaría técnica, relativo a la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 40 fracción IX del reglamento de comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero.
3. Informe 008/CESIOPREP/SO/19-02-2024 relativo a la designación del ente auditor para la infraestructura tecnológica y sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
4. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
5. Asuntos Generales.
6. Comité Técnico Asesor del PREP

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. Celebrada el 23 de febrero de 2024, mediante videoconferencia <https://meet.google.com/vrt-kmvt-duq>, tratándose los siguientes puntos:

Pase de lista para verificación del quórum legal. (Anexo 3)

1. Lectura del orden del día.
2. Lectura del Acta de la Tercera sesión ordinaria, celebrada el 19 de enero del 2024. Aprobación en su caso.
3. Presentación del informe parcial de actividades del COTAPREP de enero y febrero.
4. Presentación del informe preliminar de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP, previo a su remisión al INE.
5. Plan de seguridad y Plan de continuidad.
6. Asuntos Generales.

Cuarta reunión formal de trabajo: del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares con las representaciones de partidos políticos y representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias.

Celebrada el 22 de febrero de 2024, mediante videoconferencia en https://meet.google.com/mep-iobt-jhe, tratándose los siguientes puntos:

Pase de lista para verificación del quórum legal. (Anexo 4)

1. Lectura del orden del día.
2. Presentación del Informe parcial de actividades del COTAPREP de enero y febrero.
3. Asuntos Generales.
   1. Tiempos de procesamiento de Actas PREP.
   2. Plan de seguridad y plan de continuidad.
4. Secretaría Técnica del COTAPREP

Se convocó a la cuarta sesión ordinaria y a la cuarta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias.

No hay seguimiento de acuerdos por reportar en el periodo.

1. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas.

Del 31 de enero al 4 de febrero de 2024, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-001-2024, para la Contratación del Servicio de Acompañamiento y Soporte en la Implementación y Operación de los Módulos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024. Misma que se declaró desierta.

Del 8 al 12 de febrero de 2024, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-002-2024, para la Contratación del Servicio de Acompañamiento y Soporte en la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Misma que se declaró desierta.

El 15 de febrero de 2024, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se llevó a cabo la revisión y análisis para su remisión a la Comisión de Administración de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-003-2024, para la Contratación del Servicio de Acompañamiento y Soporte en la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 29 de febrero de 2024, en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se llevó a cabo la revisión y análisis para su remisión a la Comisión de Administración, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 009/CAAS/29-02-2024, por el que se aprueba la adjudicación directa, para la contratación del servicio de Acompañamiento y Soporte en la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 29 de febrero de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero mediante acuerdo 54/SE/29-02-2024, ratificó la adjudicación directa para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, a favor de la persona moral Informática Electoral SC. (Anexo 1)

1. Recursos humanos y capacitación.

El 19 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Presidencias de las Comisiones de Administración y la Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP, además de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección General de Informática y Sistemas, con el objetivo de analizar la cantidad y perfiles del personal operativo del PREP que habrá de contratarse.

El 26 de febrero, se inició con el proceso de contratación de los agentes de soporte y de personal. [https://www.facebook.com/photo/?fbid=919688499807497&set= a.599145251861825&locale=es\_LA](https://www.facebook.com/photo/?fbid=919688499807497&set=%20a.599145251861825&locale=es_LA)

1. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

En el periodo informado no se reportan actividades.

1. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

El 4 de febrero de 2024, se concluyó con la adecuación de los espacios físicos y eléctricos de los 28 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Del 12 al 17 de febrero se configuraron las 56 laptops que se destinarán para la digitalización de las Actas PREP.

Del 8 al 12 de febrero se inició con la entrega a los Consejos Distritales Electorales de bienes muebles e informáticos para la habilitación de los CATD´s, enviándose lo siguiente:

* 2 mesas plegables de 1.80 mts.
* 6 sillas.
* 1 rack.
* 1 no break.
* 2 multifuncionales.
* 1 planta de luz.

El 15 de febrero, se realizó la supervisión del espacio físico que habrá de destinarse para el CCV alterno.

Del 24 al 26 de febrero, se dotó del mobiliario (mesas y sillas) para la instalación y habilitación de los dos CCV y del 27 al 29 de noviembre se suministraron 70 equipos de cómputo para le CCV primario y 28 para el CCV secundario.

1. Desarrollo del sistema informático

Se informa en el siguiente apartado dado que se cuenta con un tercero que auxilia en la actualización y desarrollo de nuevos componentes del PREP.

1. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP (en su caso)

Del 29 de enero al 2 de febrero se llevó a cabo la capacitación dirigida al personal de la Dirección General de Informática y Sistemas sobre los sistemas del PREP y sistemas alternos.

El 15 de febrero se llevó a cabo una capacitación sobre:

* Manejo y administración de contenedores.
* Administración de entornos virtuales en VMware.

El 26 de febrero de 2024, se recibió la memoria técnica junto con los manuales de usuario de los sistemas y aplicaciones relativas a la Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del sistema informático PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

1. Auditoría

El 1 de febrero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0366 se remitió el proyecto de instrumento jurídico a celebrarse entre este Instituto Electoral y el ente auditor, así como el anexo técnico para el servicio de auditoría a la infraestructura tecnológica y el sistema informático del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 9 de febrero siguiente, se recibió el oficio INE/UTSI/0801/2024, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática remite diversas observaciones al instrumento jurídico y al anexo técnico.

El 02 de febrero, a través de SIVOPLE, mediante oficio 0389 se remitió el documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación para realizar el servicio de auditoría a la infraestructura tecnológica y el sistema informático del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

9 de febrero de 2024, se recibió el oficio INE/UTSI/0797/2024, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática recomienda al IEPC que analice los posibles impactos de realizar una auditoría al código fuente del sistema informático del PREP.

En tal sentido, el 10 de febrero, mediante oficio 0474, se informó que se considera viable incluir el servicio de auditoría al código fuente toda vez, que el mismo es propiedad del IEPC Guerrero.

1. Difusores oficiales

En el periodo informado no se reportan actividades.